



2018- "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Cs. Sociales

Comodoro Rivadavia, 27 de marzo de 2018

VISTO

La Resolución CDFHCS N° 116/2018 en la que se otorga Licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Mg. Susana Debattista designada como Delegada Académica en la sede Trelew.

CONSIDERANDO

Que es necesario designar Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Filosofía de las carreras de Historia y Letras, sede Trelew.

Que es posible promocionar transitoriamente al Prof. Martín Di Santo al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, quién viene desempeñándose como auxiliar de primera regular en dicha asignatura (Art. 14 CCT)

Que la licencia de la Mg. Susana Debattista fue autorizada en el Consejo Directivo del 5 y 6 de marzo de 2018.

Que es necesario garantizar la conformación del equipo de la cátedra Filosofía

Que la designación se imputará presupuestariamente al punto que deviene vacante la licencia de la Mg. Susana Debattista.

POR ELLO:

LA VICEDECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE

Art.1º) Promocionar transitoriamente al Prof. Martín Di Santo al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en la asignatura Filosofía de las carreras de Historia y Letras (sede Trelew) desde el 1º de abril de 2018 y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Mg. Susana Debattista.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente la promoción mencionada a los puntos que devienen vacantes de la licencia de la Mg. Susana Debattista.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-SJB: 26/2018

Lf
Imo


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB